

DECRETO 6871/2015.-

R **V**RRUTIA CARDENAS

LDE DE ARICA

ARICA, 22 ABRIL DEL 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum Nº 025**, de fecha 27 de Febrero de 2015, de Encargado de Comunicaciones Sr. Juan Vargas Diaz.
- b) Registro Interno N°3406, de fecha 02 de Marzo de 2015, de Administración Municipal.
- c) **Memorándum Nº362**, de fecha 04 de Marzo de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro Interno N°3812, de fecha 06 de Marzo de 2015.de Administrador Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "DIFUSION RADIAL DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", el que a continuación se detalla:

L ANTEGEDENTES GENERALES	
I - ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE	DIFUSION RADIAL DE ACTIVIDADES MUNIICIPALES
EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica
LUGAR	Comuna de Arica
FECHA	2015
COBERTURA	Comunidad de Arica
II - FUNDAMENTOS	Los gastos relativos a la operación y funcionamiento del Municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requendas para su operación y funcionamiento. Además las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.
III - OBJETIVO GENERAL	Difundir los servicios y actividades que realizan y organiza la Municipalidad de Arica.
IV - OBJETIVO ESPECIFICO	Informar a los vecinos y a la opinión pública de las distintas actividades municipales que van en directo beneficio de la comunidad local
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	Recurso Humano Interno Alcalde de Arica - Oficina de Comunicaciones - Recurso Humano Externo Comunidad Arigueña -
VI - REQUERIMIENTOS PARA EL	Dichos gastos serán imputados a la cuenta Nº 22 07 01 002
PROGRAMA	Valor Programa \$ 9 666.212 - I V.A Incluido

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	AREA DE GESTION	MONTO
Ejecución de dos programas de difusión en radio local que será emitido diariamente durante 12 meses	/22 07 001 002	Contrato radios, tv y otros (perifoneo)	SP Nº 1 Gestión Interna	\$ 9 666 212 I V A incluido
TOTAL	1			\$ 9 666 212 I V A incluido

El monto del Programa es de \$9.666.212.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho

Programa

SUC/CCG/AF/xlt.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y

Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 206203 - 203270